Fondo ganadero	GOBIERNO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 10/14	O.C. Institucional N° 10/14

Nivel de Entidad:	04	**Fecha de Emisión :** 19 / 12 / 2014	
Entidad:	27		
Unidad Compradora (Código SICP)	1332		
ID del Llamado:	273.859	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE**		
Proveedor:	**PASO PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80024954-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	UPGRADE DE SUITE - PANDA CLOUD FUSION	Unidad	Panda Security	España	125	Gs 160.000	Gs 20.000.000
2	2	FIREWALL LOGICO - NEXT GENERATION FIREWALL SOFTWARE	Unidad	Panda Security	España	1	Gs 11.000.000	Gs 11.000.000
						TOTAL		**Gs 31.000.000**

SON GUARANÍES: Treinta y un millones.- (IVA incluido).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/12/14	Hasta: 31/12/14

Garantia de los Bienes: Se encuentra descripto en el Anexo B - Punto 11.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los bienes serán proveídos por **EL PROVEEDOR** una vez emitida la Orden de Provisión por parte de la Gerencia de Tecnología de la Información del Fondo Ganadero, en la misma se fijará el día y plazo en que deberá hacerse la entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes se entregarán en la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en la Avda. Mcal. López 1699 esq. Rca. Dominicana, en horario de oficina de Lunes a Jueves de 07:30 hs. a 15:30 hs. y los Viernes de 07:30 hs. a 12:30 hs, en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información del Fondo Ganadero, dependencia encargada de la verificación contractual.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Gerencia de Tecnologia de la Información.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	0	0	570	30	1	99	Gs. 31.000.000.-
						Total:			Gs. 31.000.000.-

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	19/12/2014	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información